



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 1º de junio de 2006.

CIRCULAR No. 190

COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En relación con los temas tratados durante la reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo, Lic Oliverio Juárez González, celebrada el 25 de mayo de los corrientes, y con el propósito de contar con información oportuna, les comunico las variaciones que tendrán algunas actividades del Calendario Anual de los Órganos Desconcentrados 2006:

No. de Actividad	Descripción	Especificación
16 12 37	Distribuir el Calendario Anual de Actividades correspondiente a 2006 a los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Distrital para proceder a su análisis y aplicación, informando al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, el avance en el cumplimiento de sus actividades y las realizadas de manera adicional, conforme a los lineamientos establecidos.	El informe correspondiente al mes de mayo lo deberán remitir el 1 de junio, en tanto que los correspondientes a junio y julio, se remitirán el 4 de agosto.
16 12 40	Realizar y conducir reuniones de coordinación mensual con los funcionarios del Servicio Profesional Electoral de la Dirección Distrital y dentro de las 48 horas siguientes a su realización, enviar a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados copia de la minuta que al efecto se levante	Podrán enviar las minutas correspondientes a las reuniones de junio y julio, junto con la del mes de agosto.

CIRCULAR No. 190

-2-

No. de Actividad	Descripción	Especificación
16 12 44	Elaborar y enviar semanalmente a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados el reporte sobre incidentes registrados en la Dirección Distrital, así como el de planteamientos y observaciones de los representantes de los Partidos Políticos, consejeros electorales, autoridades y ciudadanos.	A partir del 1 de junio y durante julio, estos reportes se remitirán de manera diaria, todos los días antes de las 18:00 hrs., vía fax.
16 12 45	Elaborar y enviar quincenalmente a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados el reporte sobre integración del personal adscrito a la Dirección Distrital y el de requerimientos materiales, técnicos, financieros y de informática.	A partir del 8 de junio y durante julio, deberán remitir estos informes semanalmente, todos los jueves antes de las 18:00 hrs., vía fax.

Por otra parte, se anexa el formato "Informe Diario del Avance de Actividades de las Direcciones Distritales", el cual deberán remitirlo en el mes de junio todos los días antes de las 20:00 hrs.

Cabe señalar que los informes de planteamientos, observaciones e incidentes presentados por los partidos políticos, Consejeros Electorales, autoridades y ciudadanos, y de incidentes registrados en las Direcciones Distritales, se suspenderán los días 2, 3 y 4 de julio.

No omito recordarles que los asuntos relevantes que se presenten en las Direcciones Distritales, deberán ser informados de manera inmediata, utilizando los canales previamente establecidos y que este informe no sustituye la remisión de cualquier otro reporte solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C. C. P. DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ - CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.-
PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Archivo
ROE/GMA/PSV